



SOPORTE DE ACTIVIDADES 2025

Programa: Plan estratégico para el manejo y gestión de los servicios públicos.

Proyecto: Implementar energías alternativas.

Meta: Presentar un proyecto para el uso de energías alternativas.

A continuación, se presenta la descripción de cada actividad realizada y los soportes correspondientes (fotografías, listas de asistencia, piezas de convocatoria, entre otros). En los paréntesis de cada actividad se señala la cantidad establecida para su cumplimiento, correspondiente al año 2025.

1. Programa. (1)

En cumplimiento del proyecto “Implementar energías alternativas”, durante la vigencia 2025 la Administración Municipal realizó la postulación de un proyecto ante el Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de gestionar recursos y apoyo técnico para la implementación de soluciones energéticas limpias en el municipio. Actualmente, la propuesta se encuentra en etapa de evaluación por parte de la entidad nacional, a la espera de una respuesta favorable. Esta iniciativa busca promover el uso de energías alternativas como estrategia para avanzar hacia una cultura más sostenible, reducir impactos ambientales y aprovechar de manera responsable los recursos naturales disponibles en Simijaca, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y al fortalecimiento del desarrollo energético sostenible del territorio.

<p style="text-align: center;"> Energía</p> <p style="text-align: right;">Página 1 de 6 Radicado No.: 2-2025-047239 Fecha: 16-10-2025</p> <p>Código validación comunicación: bbf01 Código Dependencia: 3000 Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()</p> <p>Bogotá, D.C. Doctor (a) JOHANA PAOLA MONZÓN MURCIA Alcaldesa alcaldia@simijaca-cundinamarca.gov.co Cl 7 # 7 - 42 Simijaca, Cundinamarca</p> <p>Asunto: Actualización de Documentos - Municipios y Territorios Energéticos</p> <p>De la manera más atenta, nos dirigimos a ustedes en referencia a su postulación a la Convocatoria para la promoción de Municipios y Territorios Energéticos en el marco de la Transición Energética Justa estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo y reglamentada mediante la Ley 2294 de 2023.</p> <p>En primer lugar, desde la Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía, queremos agradecerles sinceramente por su participación en esta importante convocatoria, lo cual ratifica el compromiso que tienen ustedes como entes territoriales en la transición de energías no renovables a energías renovables brindando beneficios y desarrollo a las comunidades de su territorio.</p>			
--	--	--	--

Retención documental			
Elaborado		Revisado	
Nombre	Firma	Nombre	Firma
PAULA ESTEFANIA ZAMORA RODRIGUEZ INGENIERA AMBIENTAL		SERGIO ANDRES RAMIREZ CABRA DIRECTOR OPERATIVO	
Aprobado		Nombre del documento	
SERGIO ANDRES RAMIREZ CABRA DIRECTOR OPERATIVO		CERTIFICADO	TRD